

CXIII. TEXTO.

« Confestim adimavertitur hanc juridicam investigationem mirifice convenire cum proregis Enriquez scriptis in ejus epistolâ an. 1575. Pater Provincialis Bustamante decem et novem anni antea, devotionem novam, absque ullo fundamento et tantum per miracula dubia ab imagine peracta, uti divulgabantur, surrectam esse concionabat. Prorex quoque devotioni incertam originem tribuit ab annis 1555 aut 1556 inceptae, quia aediculam quidam pecuarius pergens sanitatem obtinuisse notum fecerat. » (Pág. cit.)

Adviértese al punto que esta jurídica infermacion conviene admirablemente con lo escrito el año de 1575 en la carta del Virey Enriquez. El Padre Provincial Bustamante predicaba diez y nueve años antes que la devocion nueva se había suscitado sin ningun fundamento, y tan solo por milagros dudosos, que se divulgaban, hechos por la imágen. El Virey atribuye tambien origen incierto á la devocion empezada por los años de 1555 ó 1556, porque habia publicado cierto gapadero que yendo á la ermita obtuvo salud.

CONTESTACION.

Efectivamente se advierte al punto que convienen la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante y la carta del Virey Enriquez; pero no en que comenzara la devocion á la Santísima Guadalupana en 1555 y 1556, como con erróneo criterio afirma el contrincante; sino en que „empeço á crezer la devocion,„ como dice el Virey. Demostrado queda esto ya en el número XLVIII á donde remitimos al lector; así como hemos probado que la „manifestacion“ del

culto guadalupano, hecha por el diocesano, fué la causa de que la ciudad mexicana y tambien los indigenas se enfervorizaran en dicho culto.

Mas ya que el contrincante está empeñado en asegurar que en los años citados comenzó la devocion del Santuario; y en hacer creer que en este sentido hay mucha conformidad entre el Proceso contra el Provincial de San Francisco y la Carta del Virey Enriquez; sería bien nos dijera ¿por qué este gobernante, en el informe que rindió á la Corona, no dijo que la benditísima Imágen fué pintada por un indio, así como informó sobre el motivo de haberle puesto el nombre de Guadalupe? ¿Qué mejor oportunidad que ésta para exponer á la Corte que la devocion se había comenzado sin ningun fundamento? ¿Tan pronto se habían olvidado las predicaciones de Bustamante, que no hubo quien informara del tenor de ellas á Enriquez? Mientras no se explique esto de una manera concluyente, la mencionada carta del expresado Virey, equivaldra á una solemne refutacion del Predicador Franciscano.

CXIV. TEXTO.

„ Unus ex investigationis testibus videlicet Br. Salazar aediculae foundationem neque ab Apparitione neque ab aliquo miraculo fnisse evidenter confirmat hisce verbis: «aediculae fundamentam ab initio secundum quod scitur ductum est e Deigenitricis titulo quod ad habendam devotionem, ad ibi orandum necnon ad recitandum adire totam civitatem inducit.» Ergo hiece unicus titulus (idem quod Pater Sahagun dixerat *Tò nantzín*) cultum genuit. » (Pág. cit. y 23.)